

María Eugenia Rojas, investigadora del CIAE: "Si no creemos que los estudiantes pueden ser mejores, solo queda la lógica punitiva"



La investigadora del Centro de Investigación Avanzada en Educación de la U. de Chile abordó el fallo del TC sobre la Ley Escuelas Protegidas y planteó que la seguridad escolar debe centrarse en prevención, convivencia y trabajo colaborativo.

La investigadora del Centro de Investigación Avanzada en Educación de la U. de Chile abordó el fallo del TC sobre la Ley Escuelas Protegidas y planteó que la seguridad escolar debe centrarse en prevención, convivencia y trabajo colaborativo.

El fallo del Tribunal Constitucional (TC) que declaró inconstitucionales cuatro artículos de la Ley de Escuelas Protegidas reabrió el debate sobre el enfoque de las políticas de convivencia y seguridad escolar. En ese contexto, la investigadora postdoctoral del Centro de Investigación Avanzada en Educación (CIAE) de la Universidad de Chile, María Eugenia Rojas, cuestionó el énfasis en medidas punitivas y llamó a fortalecer estrategias preventivas en las comunidades educativas.

El TC objetó normas del proyecto que incluían la inhabilidad para acceder a la gratuidad en la educación superior, la pérdida de beneficios ya otorgados y facultades para la revisión de vestimentas y pertenencias personales en establecimientos educacionales, al estimar que vulneraban garantías como la igualdad ante la ley, el derecho a la educación, la privacidad y el debido proceso.

En ese marco, la investigadora planteó que el enfoque de seguridad escolar no debiera centrarse en la sanción, sino en la construcción de climas de confianza dentro de las comunidades educativas.

“Si bien sabemos, porque la evidencia lo indica, que la construcción de ambientes escolares donde todas las personas se sienten respetadas, donde prima la confianza y donde existe un alto grado de pertenencia entre los miembros de su comunidad educativa es la forma más efectiva de combatir la violencia escolar, es difícil llevar este discurso y estos aprendizajes a la práctica”, señaló.

Colegios/Educación. Imagen referencial. Foto: Aton.

Como ejemplo, relató una experiencia en una escuela de la Región del Maule. “Me di cuenta de que había muchos otros elementos que influían en estos aprendizajes. Uno de estos era el liderazgo del equipo directivo del establecimiento”, indicó.

En esa línea, describió prácticas cotidianas de convivencia: “La directora del establecimiento se para a la entrada para recibir a los estudiantes con un agradecimiento, con una sonrisa, con unas palabras de aliento”. Agregó que este tipo de vínculos incide

en el sentido de pertenencia de los estudiantes: “ Les transmite que los estudiantes son bienvenidos, que están todos esperándolos ”.

Para la investigadora, este tipo de dinámicas contrasta con otras medidas presentes en el debate legislativo. “ Cuando yo le reviso la mochila a un estudiante yo le estoy diciendo ‘yo desconfío de ti y tú pones en riesgo nuestro establecimiento ’, afirmó.

A su juicio, ese tipo de acciones puede tener efectos en la relación entre escuela y estudiantes, pues envía la señal de que la presencia de un determinado estudiante “no es bienvenida”, porque el establecimiento cree que “puede cometer un acto delictual”.

Además, Rojas advirtió sobre el riesgo de reproducir dinámicas negativas en contextos escolares. “ En esos contextos se genera lo que muy comúnmente se conoce como una profecía autocumplida ”, señaló.

Tres niños escolares corriendo. Foto: ATON.

En tanto, la investigadora relevó el rol de las organizaciones de la sociedad civil en la formación inicial y la actualización permanente de los profesionales que trabajan en comunidades educativas . En un contexto de cambios acelerados, sostuvo que la incorporación de nuevas metodologías es clave para avanzar hacia ambientes escolares más seguros, donde los estudiantes se sientan acogidos.

Planteó que el trabajo conjunto entre estas organizaciones y los establecimientos permite fortalecer las estrategias preventivas. Incluso, afirmó que una mayor coordinación podría reducir la necesidad de intervención de las fuerzas de orden en los espacios educativos.

“ No es necesario prescindir de la presencia de Carabineros o la PDI en todos los casos, pero su intervención debiera darse solo en situaciones de extrema necesidad, porque su presencia en los establecimientos muestra que algo falló en las acciones preventivas ”, puntualizó.

En el plano socioemocional, subrayó la importancia de diferenciar entre emociones y conductas, apuntando a la enseñanza de herramientas para la gestión emocional como parte del trabajo educativo. Para la experta, estas habilidades deben ser parte de la formación docente y del trabajo sistemático dentro de las escuelas.

Rojas advirtió que la construcción de comunidades educativas más sanas requiere altas expectativas sobre los estudiantes y una comprensión de sus distintos contextos. “ Si no creemos en que nuestros estudiantes pueden ser mejores, la única alternativa que nos queda son las lógicas punitivas ”, concluyó.

Entradas relacionadas:

Del colonialismo al mundial: la historia de Patrice...

Oposición valora fallo del TC: Gobierno deberá...

Ministra Arzola afirma que Gobierno acatará fallo...

Provoste tras fallo del TC por Escuelas Protegidas:...